

# COMISIÓN NEGOCIADORA – RLR

## COMUNICADO Nº 16

Las negociaciones están llegando a un punto donde estamos encontrando serias dificultades para avanzar. Y vamos a necesitar del apoyo de todos los trabajadores, si queremos conseguir los objetivos de un buen acuerdo para todos.

Los representantes de los trabajadores en la Comisión Negociadora estamos convencidos desde un principio que la Empresa ha dilatado las negociaciones, pensando que el tiempo juega a su favor. Y después de tanto tiempo, dice que hay que ir llegando a un acuerdo.

La semana pasada la Empresa nos entregó un breve escrito con la “posición de Cepsa para la negociación del IX Convenio Colectivo de la RLR”, con algunos avances en temas económicos y una reducción de años en la segunda tabla salarial, en el mismo orden del convenio general de Cepsa.

Y en esta semana, del **16 al 20 de Junio de 2008**, no hemos avanzado prácticamente nada. El martes le comentamos nuestras impresiones, se aclararon algunos temas, y el jueves volvimos a discutir el atasco en la que se encuentran las negociaciones.

Algunos de los temas **QUE QUIERE INTRODUCIR LA EMPRESA** en el nuevo convenio de la RLR son los siguientes:

1.- **Jornada irregular.**

2. Aumentar una semana la **jornada intensiva** en Navidades.

3.- **Nueva redacción del PLUS de TURNO** como tienen en el convenio de Cepsa, para acabar de una vez con una serie de reclamaciones históricas: el tiempo de aseo, el tiempo de solape del relevo o el tiempo de retraso del autobús del turno respecto al de jornada ordinaria (sale 10 minutos mas tarde). E incluso que no reclamemos el tiempo de descanso en jornada continuada de 8 horas. Inadmisible, si no se compensan al personal afectado directamente con algunas de sus reivindicaciones.

4.- **Ampliación de la jubilación parcial sólo para el personal asimilado a operarios** (Mantenimiento, Seguridad, Inspección-Corrosión). La Empresa quiere dejar al margen a todos los demás, como al grupo de administrativos. Es un punto totalmente inaceptable.

5.- **Todo el acuerdo vinculante debe hacer referencia a los miembros firmantes.** No hemos visto ninguna referencia de este tipo en ningún convenio, no vamos a renunciar de antemano.

# **COMISIÓN NEGOCIADORA – RLR**

6.- **Vigencia de 4 años del Convenio.** Es mucho tiempo para tan poco.

7.- Crear unas **Comisiones de Trabajo** para seguir discutiendo temas del Convenio.: 1) revisión del Capítulo II. Clasificación Profesional, 2) Cobertura de Vacantes y 3) Igualdad.

8.- **Congelación de las dietas y el kilometraje** durante la vigencia del convenio, cuando en el VIII convenio colectivo está fijado la revisión automática de los mismos, lo cual se está incumpliendo. No obstante, la Empresa quiere que se recoja la normativa general de Cepsa de gastos pagados para todo el mundo, que dice que está en vigor, pero que nadie conoce. Nosotros pedíamos además, que las dietas y el kilometraje se actualizaran, que se han quedado muy desfasadas.

## **LO QUE SÍ OFRECE LA EMPRESA:**

1.- Subida salarial adicional al IPC del 1,25%, 0,50%, 0,75% y 0,25%, para el 2008, 2009, 2010 y 2011, respectivamente.

2.- Englobar el PRC en el PRE y aumentar al 5,5% para el 2008 y al 6,0% para el resto de años del convenio, sobre un tope del 150%.

3.- Reducción de los años de doble tabla salarial a 3 años y un día hasta el nivel 7 y 4 años y un día a partir del nivel 8.

4.- Aumentar los valores del PCT como se pedía en la Plataforma, con los valores del Convenio de Cepsa. A cambio la Empresa quiere reasignar a todo aquel que realice tareas administrativas al nivel 2. No quiere que el PCT sea para todos como tienen en Ertisa y en Cepsa.

5.- Aumentar el valor del Ad Personam Mínimo del Turno para los “nuevos”, parece ser que con los valores que han subido los pluses de turno y de noche en el convenio de Cepsa.

6.- Aumentar el valor de la beca de formación en un 10%.

7.- Crear un premio por “presencia” de 200 euros por no faltar ni un minuto durante el año, que aumentaría a 300 euros en dos años y 400 euros en tres. Se daría otro premio de 50 a 100 euros si el absentismo del grupo en el que esté encuadrado el trabajador no supera un cierto absentismo. El premio se daría en un vale para emplear en un establecimiento.

8.- Aumento de algunos beneficios sociales, tales como un incremento del 25% de ayuda a hijos minusválidos e inclusión de ayuda a cónyuge minusválido. Incremento en un 25% del fondo de préstamo vivienda (que sigue siendo manifiestamente corto).

# **COMISIÓN NEGOCIADORA – RLR**

9.- Ampliar el equipo de refuerzo del 13% al 20%, lo que supone 6 personas por puesto de trabajo.

Como decimos. La Empresa no quiere volver a discutir muchos puntos de nuestra Plataforma. **La Comisión quiere seguir negociando su Plataforma y entiende que ahora es cuando realmente empieza la negociación, que se presenta muy difícil.**

Refinería, 20 de Junio de 2.008  
La Comisión Negociadora RLR